

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionario que indica.

EL QUISCO, Julio 05 de 2011

Nº 1410 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. Memorando Nº136 de fecha 05.07.11, del Director de Obras;
5. El Cometido funcionario de Don Antonio Paredes Pérez, Gr. 08º, Don Esteban Ramírez Moyano, Gr. 12º y Don Gabriel Maldonado Venegas, Gr.17º, para participar en el Seminario Emergencias y Desastres Naturales, a realizarse en la Ciudad de Santiago, los días 14 y 15 de Julio de 2011;

CONSIDERANDO: la necesidad de capacitar a los funcionarios municipales en materias que son necesarias para un buen funcionamiento:

DECRETO:

- I. Autorízase la cancelación 02 viáticos sin pernoctar a Don Antonio Paredes Pérez, Gr. 08º, para participar en el Seminario Emergencias y Desastres Naturales, a realizarse en la Ciudad de Santiago, los días 14 y 15 de Julio de 2011 e imputese este gasto al Subt. 21 Ítem. 01 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta" Área de Gestión "Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- II. Autorízase la cancelación 2 viáticos sin pernoctar, a Don Esteban Ramírez Moyano, Gr. 12º y Don Gabriel Maldonado Venegas, Gr.17º, para participar en el Seminario Emergencias y Desastres Naturales, a realizarse en la Ciudad de Santiago, los días 14 y 15 de Julio de 2011 e imputese este gasto al Subt. 21 Ítem. 02 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal a Contrata" Área de Gestión "Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- III. Autorízase la cancelación de \$30.000 (Treinta mil pesos), correspondiente al valor del Seminario, por los tres funcionarios.
- IV. Imputese este gasto al Subt 22 Ítem 11 Asig. 002 "Cursos de Capacitación" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- V. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.
- VI. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARILENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

Distribución:
Finanzas, Tesmu, Control, Archivo



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA